



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N°360-2023-MDS/A



Sarín, 07 de diciembre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Informe Legal N°084-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 06 de diciembre del 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°99-2023-MDS/JUT de fecha 27 de octubre del 2023, emitido por la Unidad de Tesorería, **SOBRE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SARIN DEL DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN -DEPARTAMENTO LA LIBERTAD - I ETAPA", y;**

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el artículo 149° del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito indispensable para el perfeccionamiento del contrato la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del monto del contrato original, manteniéndose vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general;

Que, con fecha 06 de octubre del 2022, el Comité de Selección adjudicó la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°005-2022-MDS/CS – Primera Convocatoria, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SARIN DEL DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN -DEPARTAMENTO LA LIBERTAD - I ETAPA"**, a la empresa **SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C.**;

Que, con fecha 12 de octubre del 2022, la Municipalidad Distrital de Sarín y la empresa **SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C.** suscribieron el **CONTRATO PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SARIN DEL DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN -DEPARTAMENTO LA LIBERTAD - I ETAPA"**, por el monto de S/ 268,970.13 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 13/100 SOLES);

Que, con fecha 10 de diciembre del 2023, la Empresa **SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C.**, cumplió con entregar el **servicio de instalación del CERCO PERIMÉTRICO PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SARIN DEL DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN -DEPARTAMENTO LA LIBERTAD - I ETAPA"**;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Resolución de Alcaldía N°360-2023-MDS/A

Que, la CLÁUSULA SÉTIMA del CONTRATO PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SARIN DEL DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD - I ETAPA", en concordancia con el Artículo 149° del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el CONTRATISTA entregará, para el perfeccionamiento del contrato, la respectiva Garantía (...) de Fiel Cumplimiento del Contrato: S/26,897.01 (...) monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación; es por ello que, la empresa SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C. se sometió a la retención del mencionado 10% en el pago de sus valorizaciones;

Que, en ese sentido, con Carta N°16-2023-SG.BAILON de fecha 16 de octubre de 2023, el Gerente General de la empresa SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C. solicita la devolución del 10% de retención de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, equivalente a S/26,897.01 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 01/100 SOLES);

Que, mediante Informe N°211-2023-MDS/SIDUR/DOPSLO/ATSP de fecha 17 de octubre del 2023, la Responsable de la División de Obras Públicas, Supervisión y Liquidación de Obras pone de conocimiento que ha revisado la información adjunta a la Carta N°16-2023-SG.BAILON, por lo que recomienda otorgar la devolución del 10% de la retención de la garantía de fiel cumplimiento ascendente a S/26,897.01 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 01/100 SOLES) a la empresa SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C.;

Que, mediante Informe N°855-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 18 de octubre del 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural solicita el reporte de ejecución de gastos, comprobantes de pago, orden de servicios y facturas, relacionado con el Contrato para el Servicio de Instalación de Cerco Perimétrico para la obra "Creación del Estadio Municipal en la Localidad de Sarín del Distrito de Sarín- Provincia de Sánchez Carrión- Departamento de La Libertad – I Etapa" (gasto ejecutado en el año 2022);

Que, mediante Informe N°99-2023-MDS/JUT de fecha 27 de octubre del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería alcanza copia de los documentos de gastos del servicio de Instalación de Cerco Perimétrico para la obra "Creación del Estadio Municipal en la Localidad de Sarín del Distrito de Sarín- Provincia de Sánchez Carrión- Departamento de La Libertad – I Etapa". Asimismo, pone de conocimiento que respecto a la retención de la garantía de fiel cumplimiento (10% del monto contractual original), se ha retenido el importe de S/13,448.51 (TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 51/100 SOLES), que corresponde al 5%, según Carta Orden N°22000029 de fecha 25 de noviembre del 2022, y el comprobante del Depósito en el Banco de la Nación con fecha de depósito 01 de diciembre del 2022;

Que, mediante Informe N°912-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 02 de noviembre del 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural pone de conocimiento que el proveedor ha cumplido con sus obligaciones y la Municipalidad Distrital de Sarín ha cumplido con pagar la totalidad del CONTRATO PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SARIN DEL DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN -DEPARTAMENTO LA LIBERTAD – I ETAPA", en donde se realizó la retención del 5% del monto contractual como Garantía de Fiel Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la CLÁUSULA SÉTIMA DEL CONTRATO; recomendando APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO y DEVOLVER la retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto de S/13,448.51 (TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 51/100 SOLES) a la empresa SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C.;

